



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co)

Bogotá, D.C. 16 de abril de 2024

### COMUNICADO No.9

**DE:** RECTORÍA

**PARA:** COMUNIDAD EDUCATIVA

**ASUNTO:** CONVOCATORIA E INFORMACIÓN IMPORTANTE

Cordial saludo, me permito informar a ustedes algunos aspectos que tienen importancia general con la finalidad de tener información de primera mano y recibir la colaboración pertinente. Esta información ya fue compartida al gobierno escolar el día 15 de abril y se recibió la respectiva retroalimentación.

#### 1. CONVOCATORIA

- **25 de abril:** Se convoca a la jornada pedagógica con docentes y directivos docentes, según disposición de la Secretaría de Educación del Distrito SED. Los estudiantes de las dos jornadas y las dos sedes no asisten al colegio y quedan bajo la entera responsabilidad de los padres de familia y representantes legales.

- **26 de abril:** Se convoca a los padres de familia y/o representantes legales a la entrega de informes académicos de los estudiantes correspondientes al primer período 2024, en la jornada y sede respectiva. Deben asistir con los directores de curso en los siguientes horarios y disponer mínimo de 4 horas para la reunión: **JORNADA MAÑAÑA 6.30 a.m. y JORNADA TARDE a la 1:00 p.m.** Se solicita estricta puntualidad con estos horarios ya que la reunión es escuela cerrada. En esta fecha los estudiantes no asisten al colegio y quedan bajo la entera responsabilidad de los padres de familia y/o representantes legales.

- **26 de abril:** Se convoca al Consejo de Padres de Familia y al Consejo de Estudiantes a la charla sobre Jornada Única, a cargo del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito, a las 10.30 a.m. en el aula del salón comunal contiguo a la sede A del colegio.

#### 2. CORTES DE AGUA:

Debido a la programación de cortes de agua decretado en la ciudad desde la Alcaldía, el colegio define las siguientes acciones:

- Si el día de racionamiento coincide con jornada escolar, ese día los estudiantes de la jornada de la tarde asisten a la sede A. Esto debido a la insuficiente capacidad del tanque de reserva el cuál no alcanza para las 24 horas.

- A futuro, y en la medida de lo posible, las actividades del cronograma que impliquen no asistencia de estudiantes, tratar de reprogramarlas en las fechas de corte de agua para minimizar el impacto.

- Trabajar pedagógicamente con la comunidad educativa en el adecuado uso y cuidado del agua.

#### 3. ESTRATEGIA CONTINGENCIA OBRA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE A

Esta obra que había sido solicitada desde hace varios años, se empezó a ejecutar desde el jueves 11 de abril de 2024 y consta de las siguientes actividades en la sede A, proyectadas a 5 meses:

- Cambio de cubierta total en el bloque administrativo tercer piso, aula múltiple, zona de primeros auxilios y cuarto de basuras (asociadas algunas mejoras de estos espacios acorde al presupuesto).



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co)

- Intervención en el patio para nivelar el piso en la zona que está incompleta y mejorar el drenaje de las aguas lluvias en las canales del patio.

Se ha acordado, en lo posible desarrollar el trabajo en tres fases:

1. Zona del aula múltiple, primeros auxilios y cuarto de basuras.
2. Cubiertas tercer piso bloque administrativo.
3. Intervención patio.

Esta obra en la primera fase tiene las siguientes indicaciones:

1. Queda durante la obra suspendido el ingreso y salida por la puerta de la Avenida Boyacá, tanto peatonal, vehicular, moto o bicicleta.
2. Durante la primera fase el ingreso, salida y descanso de los estudiantes continúa igual.
3. Los cicleros de estudiantes y funcionarios se ubican todos en el patio central costado occidental. Cada persona es responsable de su bicicleta.
4. El uso de las baterías de baños la organizan los coordinadores, acorde a las necesidades de cada jornada teniendo en cuenta criterios de mitigación de riesgos.
5. Se recomienda durante el desarrollo de la obra el uso del tapabocas y se puede presentar exposición a ruidos adicionales generados por la obra
6. Los descansos deben ser pasivos, al igual que durante las clases de educación física se pide a los docentes generar medidas preventivas asociadas al desarrollo de la obra.
7. Se solicita a los padres de familia y representantes legales dialogar con los estudiantes para que cumplan las orientaciones que la institución educativa irá implementando con respecto al autocuidado y cuidado del otro durante el desarrollo de esta obra.

Para la segunda y tercera fase de la obra, en su momento, se estarán comunicando las respectivas recomendaciones.

#### **4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

Teniendo en cuenta que la visión del PEI del colegio se vence en el año 2025, se ha iniciado el proceso de revisión y actualización a partir de las necesidades actuales y realidad del mundo, el país y la ciudad.

Este proceso estará liderado por el gobierno escolar y las instancias de participación, para lo cual se convoca a la comunidad educativa a participar y hacer los aportes por medio de los órganos del gobierno escolar e instancias de participación: Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité Escolar de Convivencia, consejo de estudiantes y consejo de padres por medio de los canales que se van a disponer para tales efectos.

#### **5. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Se orienta a los integrantes de la comunidad educativa para que la comunicación oficial del colegio sea consultada diariamente y así estar enterados de la información de manera oportuna y pertinente, evitando la desinformación frente a lo que acontece en la institución educativa. Los canales oficiales de comunicación son: página web del colegio (única página oficial del colegio [colegiorobertfkennedy.com](http://colegiorobertfkennedy.com)), cartelera del colegio en portería, correo electrónico institucional,



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFCES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co)

comunicador dispuesto por la empresa sistematizadora IO SYSTEM, comunicados en físico con logos del colegio.

### 6. PREVENCIÓN EN MANEJO DE REDES SOCIALES

Se solicita a los padres de familia y representantes legales hacer control parental con los estudiantes en el manejo de redes sociales, con la finalidad de prevenir y evitar problemáticas de delito informático en este sentido. La institución educativa realiza acciones pedagógicas al respecto, pero es necesario el complemento familiar desde la corresponsabilidad que les atañe.

### 7. RIÑAS DE ESTUDIANTES FUERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Solicitamos a los padres de familia y representantes legales colaborarnos con el control de los estudiantes en los tiempos y actividades que realizan fuera de la institución educativa, con la finalidad de prevenir que se involucren en riñas que puedan derivar en situaciones fatales con implicaciones de orden judicial y sanciones pedagógicas. El colegio realiza constantemente acciones pedagógicas preventivas dentro el colegio, pero les corresponde a los padres de familia y/o representantes legales hacer el control externo en este sentido atendiendo el principio de corresponsabilidad.

Por último, espero de todos los integrantes de la comunidad educativa la máxima colaboración y comprensión para que el desarrollo institucional sea satisfactorio y provechoso para todos.

Cordialmente

  
JAIRO HERNÁN TELLEZ SALAZAR  
Rector